



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020)

Revisada la anterior liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho DECLARASE APROBADA Y EN FIRME, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

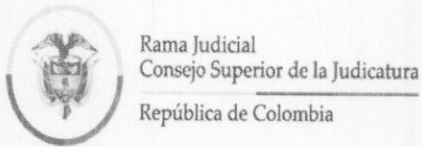
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO SANTANDER



El anterior auto se notificó mediante anotación en
cuadro de ESTADO No. 038

En la fecha SEPTIEMBRE 2 DE 2020

SECRETARIA



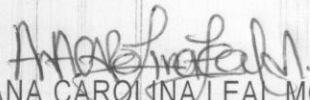
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Cerrito Sder., septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020)

Señora Juez: a continuación procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
-Recibo envió citatorio expedido por servicios postales de Colombia sas, notificación mandamiento de pago a la dda. Dioromilde Basto Ramirez (fl. 59 c.p.)	\$ 80.000.00
-Recibo de pago expedido por servicios postales nacionales S.A. 472 Notificación por aviso mandamiento de pago a la dda (fl. 66 c.p.)	\$ 6.500.00
-Agencias en derecho	\$ 409.345.00
TOTAL	\$ 495.845.00

AL DESPACHO de la señora Juez la presente liquidación de costas para su conocimiento.
SIRVASE PROVEER
Cerrito Sder, septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020)


ANA CAROLINA LEAL MORENO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
-Recibo envió citatorio expedido por servicios postales de Colombia sas, notificación mandamiento de pago a la dda. Dioromilde Basto Ramirez (fl. 59 c.p.)	\$ 80.000.00
-Recibo de pago expedido por servicios postales nacionales S.A. 472 Notificación por aviso mandamiento de pago a la dda (fl. 66 c.p.)	\$ 6.500.00
-Agencias en derecho	\$ 409.345.00
TOTAL	\$ 495.845.00

AL DESPACHO de la señora Juez la presente liquidación de costas para su conocimiento.
SIRVASE PROVEER
Cerrito Sder, septiembre primero (1) de dos mil veinte (2020)

ANA CAROLINA LEAL MORENO
Secretaria